

¿QUE ES UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO?

Esta metodología **consiste en comprimir el tiempo involucrado en las etapas de un proceso de selección normal, de tal forma de proveer un cargo en menor tiempo**, es por ello que este proceso consta de dos etapas:



1

FILTRO CURRICULAR

Para que el currículum sea valido deberá contener información objetiva relacionada con el perfil del cargo. Se asignará puntaje a cada ítem, de acuerdo a lo indicado en los requisitos del proceso de Selección.

Se revisarán solo los antecedentes que hayan sido entregados dentro del plazo establecido y que cumplan con la documentación solicitada.

2

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Durante esta etapa los/as integrantes de la Comisión de Selección entrevistarán a cada postulante que haya superado la etapa de Filtro Curricular, con el fin de evaluar su idoneidad en función del cargo. Cada integrante de la Comisión de Selección calificará a él/la postulante con puntaje máximo de 20 puntos, obteniendo así un puntaje final que corresponderá a la sumatoria de los puntajes otorgados por cada integrante de la Comisión de Selección.

Esta etapa se valida con las firmas de los integrantes de la Comisión de Selección en el Acta de la Comisión, donde se registrarán los puntajes finales y los postulantes que conforman la Terna seleccionada.

Aquellos postulantes que obtengan un puntaje menor a 60, no podrán estar incluidos en la terna.

Para la resolución del proceso, el Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos e indicados en la terna final. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos, si así lo requiere.

En caso de que la persona elegida no desee ocupar el cargo, se elegirá al candidato con el puntaje más alto y que le sigue a la terna final.

¿CÓMO POSTULAR?

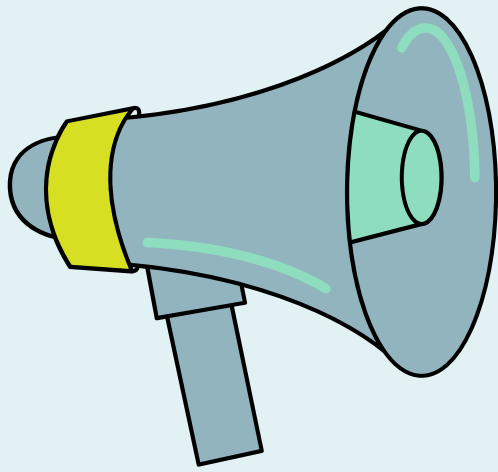


Para postular ingresa a: **www.losangeles.cl** en la sección: Trabaja con Nosotros, Dirección Comunal de Salud.

Los procesos de selección abreviados se publican como **avisos** en los cuales se especifican los requisitos que deberán cumplir los postulantes y sus respectivos puntajes. Estos requisitos son de carácter excluyente, lo que significa que el incumplimiento o la no presentación de alguno de los requisitos solicitados puede resultar en la exclusión automática del proceso de selección.

En caso de que ningún postulante alcance el puntaje mínimo de 30 puntos requerido para avanzar a la siguiente etapa, se procederá de la siguiente manera para garantizar la continuidad del proceso y la conformación de una terna adecuada:

- Si no existen candidatos con 30 puntos, se ajustará el puntaje mínimo a 28 puntos.
- Si aún no se cuenta con candidatos suficientes, se reducirá el puntaje mínimo a 26 puntos, y así sucesivamente en intervalos de 2 puntos.
- Este ajuste continuará hasta un puntaje límite de 20 puntos. En caso de que ningún postulante alcance al menos 20 puntos, el proceso será declarado desierto. La reducción del puntaje mínimo no alterará la ponderación de los criterios de evaluación ni afectará la equidad del proceso.



PRIMEROS CONSEJOS

1

Recuerda enviar tu postulación dentro del plazo establecido en el aviso.



2

Para las capacitaciones, se considerarán solo cursos, seminarios o jornadas presenciales y/o virtuales **medidas en horas**, debidamente certificados.



3

Te recomendamos simular tu puntaje con el fin de saber si es necesario recopilar la documentación requerida o quedar atento a una postulación que se adecue a su experiencia laboral y horas de capacitación.

